



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 09 SEP 2014

DECRETO: N° 4049

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728, de fecha 11 de Febrero del año 2014. Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Planilla de Horas de Control de la paciente Catalina Andrea Peñaloza Yañez.

CONSIDERANDO:

- I. Planilla de Horas de Control de la paciente Catalina Andrea Peñaloza Yañez.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Miércoles 10 de Septiembre del año 2014, en la Ciudad de Valparaíso.

II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Miércoles 10 de Septiembre del año 2014, a las 07:15 Hrs., para trasladar a la menor Catalina Andrea Peñaloza Yañez, quien asistirá a control en la fundación Teletón, ubicada en la Ciudad de Valparaíso.

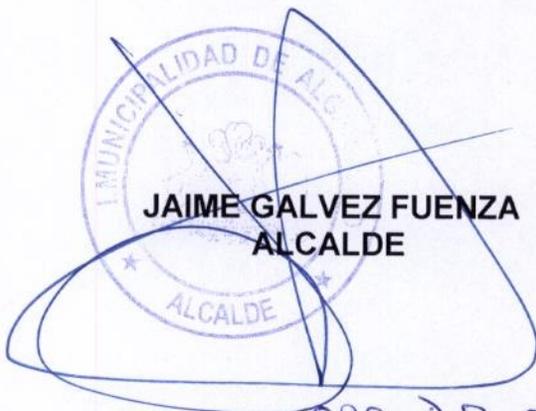
SALIDA : A las 07:15 Hrs.
Desde Calle El Peñón, Villa El Mar II, Comuna de Algarrobo, hasta la Fundación Teletón, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Fundación Teletón, Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

OBS. D-R. 086-14.

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°
FECHA	09 SET.	HORA
SALIDA	DOCUMENTO	N°
FECHA	09 SET.	HORA
NOMBRE		

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/lag

DECRETO ALCALDICIO N° 4049
09 SEP 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)